



H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN
ACTA SEGUNDA DEL COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA
LICITACIÓN PÚBLICA
LICITACIÓN N°: AYTO-LOPSRMES-18-CP/IED-01



EN LA CIUDAD DE CULIACÁN, ROSALES, SINALOA, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA MIERCOLES 11 DEL MES DE ABRIL DE 2018, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS FUNCIONES DEL COMITÉ EN SU FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, EL COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA MUNICIPAL SE REUNIÓ EN SESIÓN PÚBLICA EN LA SALA DE USOS MÚLTIPLES DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN, SITO EN AVENIDA ÁLVARO OBREGÓN Y CALLE MARIANO ESCOBEDO SIN, SEGUNDO PISO, EN LA COLONIA CENTRO, CULIACÁN, SINALOA, PARA EVALUAR LAS PROPUESAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PARTICIPANTES PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS: **ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE PAVIMENTACIÓN DE CALLES DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN, SINALOA, DE ESTA CIUDAD.**

UNA VEZ REUNIDO DICHO COMITÉ, SE DA LECTURA AL ACTA DE APLAZAMIENTO DE REUNIÓN DEL COMITÉ LEVANTADA EL DÍA VIERNES 6 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, DONDE SE CITA A TODOS LOS INTERESADOS PARA CONTINUAR CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE LA OBRA ANTES CITADA.

ACTO SEGUIDO PROCEDIÓ A LA REVISIÓN CUANTITATIVA EN SU PARTE TÉCNICA Y SE REALIZÓ LA VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 53 DE LA LOPSRMES, EL COMITÉ APLICÓ LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA APLICACIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES A TRAVÉS DEL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN MATERIA DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA" PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL EL ESTADO DE SINALOA EL 10 DE ABRIL DE 2017 QUE SIRVIERON DE BASE PARA LA CONVOCATORIA Y FUNDAMENTADO EN EL ARTÍCULO 57 DE LA LOPSRMES,

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa





H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN
ACTA SEGUNDA DEL COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA
LICITACIÓN PÚBLICA
LICITACIÓN N°: AYTO-LOPSRMES-18-CP/IED-01



RUBROS Y SUBRUBROS	P. MÁXIMA	ING. JOSÉ DE JESÚS ESPINO OSUNA	URBANIZACIONES Y DISEÑOS GAMA, S.A. DE C.V.	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA LM, S.A. DE C.V.
Proposición técnica	60.00			
I. Capacidad del licitante	24.00			
Sub rubros				
a) Capacidad de los recursos humanos. Valora los niveles de preparación y la cantidad de personal que se requiere para prestar el servicio.	9.60			
- Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto del procedimiento de contratación.	2.88	0.00	0.00	2.88
- Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo a sus conocimientos académicos o profesionales.	5.76	0.00	0.00	5.76
- Dominio de herramientas relacionadas con el servicio. (Idioma, programas informáticos o tratamiento de problemáticas similares)	0.96	0.00	0.00	0.96
b) Capacidad de los recursos económicos y de equipamiento. Valora que se cuente con los necesarios para que el participante cumpla con el contrato, conforme a los requerimientos establecidos en la convocatoria.	9.60			
c) Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	2.40	0.00	0.00	0.00
c) Subcontratación de MIPYMES.	2.40	0.00	0.00	0.00
II. Experiencia y especialidad del licitante	18.00			
Sub rubros				
a) Experiencia, mayor tiempo prestando servicios similares a los requeridos en el procedimiento	9.00	9.00	0.00	0.00
Especialidad. Mayor número de contratos o documentos con los que se acredite que ha prestado servicios con las características específicas y en condiciones similares a las establecidas en la convocatoria. Se asignará mayor puntaje al participante que acredite mayor número de años de experiencia y presente el mayor número de contratos. La asignación será por reparto proporcional de puntuación entre los participantes, en razón de los años de experiencia y del número de contratos o documentos respecto de la especialidad. En caso de que dos o más participantes acrediten el mismo número de años de	9.00	9.00	0.00	0.00



[Handwritten signatures and scribbles in blue ink]



H. AYUNTAMIENTO DE CULLIACÁN
ACTA SEGUNDA DEL COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA
LICITACIÓN PÚBLICA
LICITACIÓN N°: AYTO-LOPSRMES-18-CP/IED-01



experiencia y presenten el mismo número de contratos, se les otorgará la misma puntuación.

III. Propuesta de trabajo	6.00				
Sub rubros					
a. Metodología para la presentación del servicio	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00
b. Plan de trabajo propuesto por el licitante	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00
c. Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00
IV) Cumplimiento de contratos	12.00				
	12.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Proposición Económica	40.00				
I) Precio se considera únicamente el precio propuesto, excluyendo el IVA.					
Resultado Final					
Puntuación Evaluación Técnica	60.00	24.00	6.00		15.60
Puntuación Evaluación Económica	40.00				
Puntuación total	100.00				

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa





H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN
ACTA SEGUNDA DEL COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA
LICITACIÓN PÚBLICA
LICITACIÓN N°: AYTO-LOPSRMES-18-CP/IED-01



LA EVALUACIÓN EN SU ASPECTO TÉCNICO ARROJÓ LO SIGUIENTE:

LICITANTE	PUNTOS OBTENIDOS EN LA EVALUACIÓN TÉCNICA
ING. JOSÉ DE JESÚS ESPINO OSUNA	24.00
URBANIZACIONES Y DISEÑOS GAMA, S.A. DE C.V.	6.00
CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA LM, S.A. DE C.V.	15.60

EN SU ANÁLISIS DETALLADO SE ENCONTRÓ, QUE NINGUNA DE LAS PROPUESTAS CUMPLE CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.

ASI MISMO, EL TOTAL DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS SE DESECHAN POR NO CUMPLIR CON LA CONVOCATORIA Y LAS CAUSAS QUE LA MOTIVARÓN SON LAS SIGUIENTES:

PROPUESTAS DESECHADAS:	CAUSA:
ING. JOSÉ DE JESÚS ESPINO OSUNA	INCUMPLIMIENTO AL ARTICULO 57 SEGUNDO PARRAFO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, ARTICULO 69 FRACCION II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA Y A LA CONVOCATORIA, CONCRETAMENTE EN EL PUNTO 11 CRITERIO DE REVISIÓN Y EVALUACIÓN PARA DETERMINAR LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES. PAGINA 89 DE 107, EN EL CUAL SE ASIENTA QUE LA PROPUESTA TÉCNICA QUE NO OBTENGA CUANDO MENOS 45.00 PUNTOS DE LOS 60.00 MÁXIMOS QUE SE PUEDEN OBTENER EN SU EVALUACIÓN DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO SERA DESECHADA. LA LICITANTE OBTIENE EN SU PROPUESTA TÉCNICA 24.00 PUNTOS.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa





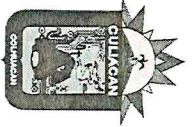
H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN
ACTA SEGUNDA DEL COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA
LICITACIÓN PÚBLICA
LICITACIÓN N°: AYTO-LOPSRMES-18-CP/IED-01



<p>URBANIZACIONES Y DISEÑOS GAMA, S.A. DE C.V.</p>	<p>INCUMPLIMIENTO AL ARTICULO 57 SEGUNDO PARRAFO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, ARTICULO 69 FRACCION II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA Y A LA CONVOCATORIA, CONCRETAMENTE EN EL PUNTO 11 CRITERIO DE REVISIÓN Y EVALUACIÓN PARA DETERMINAR LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES. PAGINA 89 DE 107, EN EL CUAL SE ASIENTA QUE LA PROPUESTA TÉCNICA QUE NO OBTENGA CUANDO MENOS 45.00 PUNTOS DE LOS 60.00 MÁXIMOS QUE SE PUEDEN OBTENER EN SU EVALUACIÓN DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO SERA DESECHADA; LA LICITANTE OBTIENE EN SU PROPUESTA TÉCNICA 6.00 PUNTOS.</p>
<p>CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA LM, S.A. DE C.V.</p>	<p>INCUMPLIMIENTO AL ARTICULO 57 SEGUNDO PARRAFO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, ARTICULO 69 FRACCION II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA Y A LA CONVOCATORIA, CONCRETAMENTE EN EL PUNTO 11 CRITERIO DE REVISIÓN Y EVALUACIÓN PARA DETERMINAR LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES. PAGINA 89 DE 107, EN EL CUAL SE ASIENTA QUE LA PROPUESTA TÉCNICA QUE NO OBTENGA CUANDO MENOS 45.00 PUNTOS DE LOS 60.00 MÁXIMOS QUE SE PUEDEN OBTENER EN SU EVALUACIÓN DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO SERA DESECHADA; LA LICITANTE OBTIENE EN SU PROPUESTA TÉCNICA 15.60 PUNTOS.</p>

EN ATENCIÓN A LO ANTERIOR, ESTE COMITÉ RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA MUNICIPAL SE REUNIRÁ PARA CONTINUAR CON EL PROCESO DE ELABORACIÓN DE DICTAMEN EL MISMO DÍA DE HOY MIERCOLES 11 DE ABRIL DE 2018 A LAS 15:00 HORAS EN LA SALA DE USOS MÚLTIPLES DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN,





H. AYUNTAMIENTO DE CULLIACÁN
ACTA SEGUNDA DEL COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA
LICITACIÓN PÚBLICA
LICITACIÓN N°: AYTO-LOPSRMES-18-CP/IED-01



SITO EN AVENIDA ÁLVARO OBREGÓN Y CALLE MARIANO ESCOBEDO S/N, SEGUNDO PISO, EN LA COLONIA CENTRO, CULLIACÁN, SINALOA.

SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN PÚBLICA, Y SE LEVANTA EL ACTA RESPECTIVA PARA QUE QUEDE COMO CONSTANCIA Y SE FIRMA DE CONFORMIDAD POR LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ Y LOS PROPONENTES QUE ASISTIERON.

CULLIACÁN, SINALOA A 12:00 DEL DÍA MIÉRCOLES 11 DEL MES DE ABRIL DE 2018.

ING. CÉSAR SÁNCHEZ MONTONA
PRESIDENTE DEL COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA

LIC. JOSÉ DE JESUS GARZA OCHOA
SECRETARIO DEL COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA

LIC. SILVIA GONZALEZ URQUIZA
VOCAL DEL COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA

ING. JESUS CEVERO ASTORGA FELIX.
REPRESENTANTE LA SECRETARIA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE GOBIERNO DEL ESTADO
FIRMA EN CALIDAD DE ACTO DE APERTURA DE PROPUESTA TÉCNICA

